



CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑORES: **PEIRANO HERMANOS S.A.**
DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO: **30-71254515-8**

Hago saber a uds. que en el expediente caratulados “**AFIP C/ PEIRANO HERMANOS S.A. S/ EJECUCION FISCAL**”, **Expte 3512 B.D. 857/5006/02/2023**, que tramita con intervención del Juzgado Nro 1, Secretaría “A”, sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado notificar la siguiente RESOLUCION: Rosario, **23-May-23** VISTOS:...Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: Declarar expedita la presente ejecución incoada contra PEIRANO HERMANOS S.A., mandándose llevar adelante la presente ejecución hasta que el acreedor haga íntegro el cobro del capital reclamado con más los intereses y costas, que surjan de la planilla que practicará a sus efectos. Imponer las costas del juicio a la demandada vencida (art. 558 CPCCN). Los honorarios profesionales serán estimados por la actora de conformidad con lo dispuesto por el art. 92 de la Ley 11.683 y sus modificatorias; y Ley 27.423. Insértese y hágase saber.-.- Firmado: Dr. Gastón Alberto Salmain (Juez Federal)

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los artículos (92 y 100 inciso g) de la Ley Nro 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).

QUEDA UD NOTIFICADO

Domicilio: Córdoba 1253 piso 9
Tel: 0341-4214525
Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 16 Hs.
estudiocostafranzetti@gmail.com